

Ollauri, a 4 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Subasta de las obras de construcción de pistas polideportivas en el patio del Colegio Público J. Ortega Valderrama V.A.971

Este Ayuntamiento de Pradejón, en ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de carácter plenario de 21 de julio de 1988, punto tercero del orden del día, ha acordado convocar licitación por medio de subasta pública a la baja, de las obras epigrafiadas con arreglo al Proyecto y Pliegos de Condiciones aprobados corporativamente en su día:

1.— Objeto de contrato: Ejecución de las obras "Construcción de pistas polideportivas en el patio del Colegio Público J. Ortega Valderrama", conforme al Proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

— Tipo de licitación: Veinte millones seiscientos noventa y dos mil novecientos sesenta y siete pesetas (20.692.967 Pts.) a la baja y conforme al Presupuesto global de contrata.

— Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).

— Garantía provisional: 413.859 Pts. (2%)

— Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 3, Categoría d-

2.— Garantía definitiva: Quien resultare adjudicatario, prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las formas admitidas (Art. 82 R.C.).

3.— Presentación de plicas: En Secretaría Municipal en horas de oficina, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, haciendo constar que el plazo de presentación finalizará a las 12 horas del último día hábil del período de referencia.

4.— Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

5.— Reclamaciones al pliego de condiciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

6.— Pagos: Se efectuarán previa expedición por el Técnico Director y aprobación corporativa de las correspondientes certificaciones de obras, todo ello conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se cuenta con las autorizaciones precisas y existe crédito suficiente para financiar dichas obras en el Capítulo VI de Inversiones del Presupuesto General Municipal de 1988.

7.— Riesgo y ventura: El contrato se entiende aceptado a "Riesgo y Ventura para el contratista", quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquier cláusula revisora de precios.

En el precio de la adjudicación definitiva se entienden incluidos los importes correspondientes al I.V.A. y honorarios técnicos de Dirección Facultativa.

El licitador que ofreciere una baja superior al 20%, deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la misma mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios.

8.— Documentos a acompañar a la proposición: Deberán unirse inexcusablemente a la proposición, los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador que se exigen en el Pliego de Condiciones y que se detallan en el anuncio de convocatoria y Bases correspondientes.

Modelo de proposición: D. ..., de ... años de edad, profesión ..., con domicilio en ... calle ... nº ..., con D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., del Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones jurídico-económicas-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de obras de construcción de pistas polideportivas en el patio del Colegio Público J. Ortega

Valderrama de Pradejón (La Rioja), se compromete a realizar las mismas con sujeción al proyecto y demás documentos mencionados por la cantidad de ... Pts. (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de ... meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Pradejón, 30 de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Subasta de las obras de reforma y ampliación del frontón municipal V.A.970

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de julio de 1988, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales, se anuncia a subasta pública, a la baja, la siguiente:

1. Objeto de la subasta: Reforma y ampliación del Frontón Municipal.

2.— Presupuesto de contrata: 21.310.804 Pts. (IVA incluido).

3.— Fianza provisional: 408.166 Pts.

4.— Fianza definitiva: 816.332 Pts.

5.— Plazo de ejecución de la obra: Seis meses. Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días siguientes a la firma del contrato.

6.— Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la Comisión de Gobierno.

7.— Examen del expediente: En la Secretaría Municipal de nueve a catorce horas desde el día siguiente hábil al de la aparición de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

8.— Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. Reducción de plazos en aplicación del artículo 19 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

9.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10.— Documentación: A las proposiciones se acompañará: Resguardo de constitución de la fianza provisional, fotocopia del D.N.I., declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad y, en su caso, poder bastantado si se concurre por representación.

11.— Reclamaciones al pliego de condiciones: Quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal de esta Corporación el correspondiente expediente y los pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos por los interesados legítimos.

12.— Aplazamiento: De conformidad con lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se da publicidad a la convocatoria, advirtiéndose que si se presentaren reclamaciones contra los pliegos, la licitación se aplazará hasta ser resueltas éstas.

13.— Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente después de transcurridos cinco, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, y con arreglo a las mismas condiciones y horarios.

14.— Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma).

Quel, a 28 de julio de 1988.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.512

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Domingo de la Calzada.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en

la zona.

d) Características principales: Variante de la línea aérea a 13,2 KV "Santo Domingo-Arenzana".

e) Presupuesto: 365.600 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-15.551.

Logroño, 27 de julio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.